



Municipalidad
de
San Isidro



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO N° 013
DE FECHA 25 DE JULIO DE 2018

Siendo las diecisiete horas del día miércoles veinticinco de julio de dos mil dieciocho en la Sala Multiusos del Centro Cultural El Olivar, San Isidro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 13, bajo la Presidencia del señor Teniente Alcalde **JAVIER BEDOYA DENEGRI** y con la asistencia de los señores regidores, **GONZALO RODRIGUEZ LARRAIN DE LAVALLE**, **ANA CECILIA BRACAMONTE GUEVARA**, **JAVIER PAINO SCARPATI** Y **JAIME ALVA ARROYO** y del Gerente Municipal (e), señor **JUAN CARLOS LEONARTE VARGAS**, actuando como Secretario General el señor **HUGO MILKO ORTEGA POLAR**.

El alcalde **MANUEL VELARDE DELLEPIANE** y los Regidores **ANDREA LANATA DENTONE** y **CLAUDIO CAJINA SAMAMÉ** se encuentran de Licencia.

Con la inasistencia del señor regidor **JOHAN RAMIREZ CHAVARRY** y **OLIVER STARK PREUSS**.

Teniente Alcalde: Muy buenas tardes señores Regidores, funcionarios y vecinos, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 013-2018.
Señor Secretario General, por favor sírvase pasar lista.

Secretario General: Se ha verificado y tenemos quórum, señor Alcalde

Teniente Alcalde: Con el quórum de Ley se inicia la Sesión Ordinaria convocada para tratar los puntos de la agenda.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

Secretario General: Los Señores Regidores han recibido vía correo electrónico, los textos de las actas de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 12 de fecha 11 de julio de 2018 y de la Sesión Extraordinaria del 18 de julio del presente, a someterse a votación.

Primero se va a votar por la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Ordinaria del 11 de julio del 2018 y a continuación, por la aprobación del contenido de la misma.

Teniente Alcalde: Se somete a votación la dispensa de la lectura del Acta antes mencionada, los señores regidores que estén:

¿A favor? 3 votos de los Regidores Ana Cecilia Bracamonte Guevara, Javier Paino Scarpatti y Gonzalo Rodríguez Larraín de Lavalle

¿Abstenciones? 1 voto del Regidor Jaime Alva Arroyo





Municipalidad
de
San Isidro

Aprobado por **MAYORÍA**.

Teniente Alcalde: A continuación se procederá a aprobar el contenido del Acta señalada, los señores regidores que tengan algún comentario al respecto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones.

No hay intervenciones. Pasamos al voto

Los Señores Regidores que estén:

¿A favor? 3 votos de los Regidores Ana Cecilia Bracamonte Guevara, Javier Paino Scarpatti y Gonzalo Rodríguez Larraín de Lavalle

¿Abstenciones? 1 voto del Regidor Jaime Alva Arroyo

Aprobado por **MAYORÍA**.

Secretario General: A continuación, se va a votar por la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 18 de julio del 2018 y a continuación, por la aprobación del contenido de la misma.

Teniente Alcalde: Se somete a votación la dispensa de la lectura del acta antes mencionada, los señores regidores que estén:

¿A Favor? 3 votos de los Regidores Javier Paino Scarpatti, Gonzalo Rodríguez Larraín de Lavalle y Jaime Alva Arroyo.

¿Abstenciones? 1 voto de la Regidora Ana Cecilia Bracamonte Guevara.

Aprobado Por **MAYORÍA**.

Teniente Alcalde: Se somete a votación aprobar el contenido del Acta señalada. Pasamos Al Voto

Los Señores Regidores Que Estén:

¿A Favor? 3 votos de los Regidores Javier Paino Scarpatti, Gonzalo Rodríguez Larraín de Lavalle y Jaime Alva Arroyo.

¿Abstenciones? 1 voto de la Regidora Ana Cecilia Bracamonte Guevara.

Aprobado por **MAYORÍA**.

1. DESPACHO

Teniente Alcalde: Señor Secretario General sírvase dar cuenta del Despacho.

Secretario General: Señor Alcalde tenemos como despacho los siguientes documentos:





Teniente Alcalde: Se somete a votación para que se trate, en el orden del día, la licencia solicitada por el regidor **JOHAN RAMIREZ CHAVARRY**; los señores regidores que estén:

¿A favor? 4 votos de los Regidores Ana Cecilia Bracamonte Guevara, Javier Paino Scarpatti y Gonzalo Rodríguez Larraín de Lavalley y Jaime Alva Arroyo

Aprobado por **UNANIMIDAD** y pasa a la orden del día.

2. CARTA PRESENTADA POR LA REGIDORA ANA CECILIA BRACAMONTE GUEVARA, SOLICITANDO LICENCIA DESDE EL MIERCOLES 18 DE JULIO AL MARTES 24 DE JULIO DEL 2018, POR MOTIVOS PERSONALES.

Teniente Alcalde: Se somete a votación para que se trate, en el orden del día, la licencia solicitada por la regidora **ANA CECILIA BRACAMONTE GUEVARA**; los señores regidores que estén:

¿A favor? 4 votos de los Regidores Ana Cecilia Bracamonte Guevara, Javier Paino Scarpatti, Gonzalo Rodríguez Larraín de Lavalley y Jaime Alva Arroyo

Aprobado por **UNANIMIDAD** y pasa a la orden del día.

2. INFORMES

Teniente Alcalde: Pasamos a la estación de informes

Regidor Alva Arroyo: Una cuestión previa Sr. Alcalde. El día 18 de julio, día que tuvimos la sesión Extraordinaria se nos hizo entrega de una carta notarial firmada por el SITRAMUNSI, a cada uno de los Regidores, en donde se daba cuenta de los resultado del proceso judicial de la valoración del Laudo Arbitral que tienen los trabajadores con la Municipalidad. Considero que es un tema muy importante, ya que es una carta notarial con las que hemos sido notificados cada uno de los regidores.

Teniente Alcalde: Puede hacer comentarios en la sección de Informes.

Regidor Alva Arroyo: No, me refiero a que esa carta debería estar en el despacho, en esta sesión Ordinaria. Es una carta dirigida a cada uno de los regidores, y debería estar en el despacho, para que desde ahí podamos tomar alguna decisión al respecto: si va a comisiones, o se trate en la Orden del Día o en fin, algún trámite, porque estamos hablando de un laudo arbitral, de una carta Notarial, que hemos recibido como regidores. Me parece que debería estar en la orden del día.

Teniente Alcalde: Mas allá de lo que pueda cada regidor pronunciarse, respecto de ese tema, porque probablemente no tengan conocimiento ni detalle, lo que yo he



solicitado a Gerencia Municipal es que se haga un informe respecto a esa carta, para que finalmente nos informen a nosotros, los regidores, cual es la posición de la Municipalidad; sin perjuicio de ponerlo en la orden del Día. Se le está dando curso a esa carta, se le está haciendo caso de alguna manera, pero creo que es la administración la que debe o tiene que dar una respuesta a la misma, para que los regidores podamos estar informados y además, formarnos una opinión.

Regidor Alva Arroyo: es una carta notarial, individual a cada uno de los regidores; en consecuencia no es una decisión que pueda tomar la administración respecto de un caso muy importante.

Teniente Alcalde: Entiendo, pero cada uno es libre de responder o no responde la carta; cada uno es responsable si la responde o no la responde; lo que yo estoy diciendo es que los regidores no tienen elementos de juicio para poder responder o decidir no responder la carta. Entonces lo que están esperando es que la gestión les hagan un informe de cuál es la situación real, respecto de ese laudo arbitral o de este proceso arbitral, de tal forma que luego los regidores puedan tomar una decisión de si responden o no responden.

Regidor Rodríguez Larraín: Coincido con Javier Alva Arroyo en que este es un tema que atañe a todos. La única diferencia entre una carta notarial y una simple, es que la notarial tiene constancia de entregado. No le da otro rigor, por si acaso. Todo el mundo ha recibido una carta notarial. Lo que sí creo que es deberíamos convocar a todas las comisiones para la próxima reunión, el próximo miércoles, porque esto atañe a todos los que hemos recibido la carta, y que nos hagan llegar un alcance, un informe legal, y efectivamente un derrotero de lo que se ha hecho. Porque efectivamente los que somos abogados tenemos una forma más profesional de ver el tema, pero esto deberíamos traducirlo para que el voto pueda ser colegiado. Entonces que se incluya simplemente para la próxima comisión, el tema para tratar.



Teniente Alcalde: Le voy a dar el uso de la palabra al Gerente Municipal para que explique el trámite de la carta notarial.

Gerente Municipal: Señor Teniente Alcalde, por su intermedio. El documento que llevo a Alcaldía fue derivado a la Gerencia Municipal. Yo lo he derivado a la Gerencia de Recursos Humanos, Procuraduría y Jurídica para que hagan un informe en conjuntos para que les hagan llegar a Uds, el contenido que la administración sabe del contenido, para alcanzarle a Uds para un mejor resolver. Para que puedan dar respuesta a la carta notarial que no da fe del contenido sino de las personas que la suscriben.

Teniente Alcalde: Yo quería empezar en esta estación informando lo que uds ya saben, el lamentable incidente que ocurrió ayer en la clínica Ricardo Palma, las versiones que manejaban la policía en ese entonces había sido provocado lo que fue confirmado después, por el mismo Director General de la VII Región, por dos individuos que de alguna manera tenían un tipo de litigio, o rencilla con la clínica



Municipalidad
de
San Isidro



conjuntos para que les hagan llegar a Uds, el contenido que la administración sabe del contenido, para alcanzarle a Uds para un mejor resolver. Para que puedan dar respuesta a la carta notarial que no da fe del contenido sino de las personas que la suscriben.

Teniente Alcalde: Yo quería empezar en esta estación informando lo que uds ya saben, el lamentable incidente que ocurrió ayer en la clínica Ricardo Palma, las versiones que manejaban la policía en ese entonces había sido provocado lo que fue confirmado después, por el mismo Director General de la VII Región, por dos individuos que de alguna manera tenían un tipo de litigio, o rencilla con la clínica Ricardo Palma. No es un acto de terrorismo, si de terror, pero no de terrorismo como nosotros lo conocemos, es un acto de dos personas naturales que de alguna manera estaban buscando una venganza, una justicia por sus propias manos. Pero más allá del tema delictivo, es un tema que amerita a la Policía Nacional seguir con las investigaciones, y posteriormente a la Fiscalía formular las denuncias correspondientes, en lo que respecta la Municipalidad hoy día recién hemos podido ingresar al sótano de la Clínica donde se produjeron las explosiones para poder determinar si habría algún daño de estructura, de instalaciones y hacer la recomendaciones del caso. Le doy el uso de la palabra del Dr. Milko Ortega, que es el Gerente de Seguridad Ciudadana encargado, que ha estado ahí, que ha visto y tiene el reporte de primera mano.

Señor Milko Ortega: Por su intermedio, Señor teniente Alcalde, solamente para dejar constancia que se hizo la visita correspondiente a la clínica Ricardo Palma hoy, con los inspectores del área de Desarrollo Económico que ven toda la parte de Defensa Civil, con Fiscalización de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, a efectos de determinar si existía algún impedimento para continuar con las labores. Lo que se ha determinado es que efectivamente existen daños, pero de categoría leve y que no obedecen a una paralización del funcionamiento de la clínica; se han hecho las recomendaciones correspondientes, para que puedan de alguna manera continuar las refacciones, que se requiera y de ser necesario, aislar la zona donde se realizarán estas refacciones para que no se generen accidentes con los demás pacientes. De todas maneras vamos a continuar las visitas la siguiente semana para tener una versión 100% final de todos los arreglos que tiene hasta el momento la clínica.

Teniente Alcalde: Finalmente y no menos importante, es reconocer la labor de nuestros serenos que fueron los que primeros llegaron al lugar de este incidente y fueron los que primero colaboraron para evacuar y sacar la gente que estaba en el sótano. Yo quiero personalmente felicitar a esos serenos y además pediré en la estación de pedidos, que se apruebe esta sesión el reconocimiento de estos serenos y otros, por diferentes motivos, por su valerosa actuación porque creo que las imágenes hablan por si solas, no sé si las han visto; fueron los primeros en llegar inclusive antes que la Policía, y he recibido personalmente reconocimiento del





Municipalidad
de
San Isidro

Director de la VII Región y de los Bomberos por la valerosa actitud de estos serenos y por la predisposición y la ayuda de la Municipalidad en este proceso.

Regidor Alva Arroyo: Yo también me hice presente en el lugar de los acontecimientos y realmente preocupado porque el Jefe de la Policía hizo una apreciación, que se trataba finalmente lo que ha dicho el Teniente Alcalde, respecto de dos personas individuales; lamentablemente no sé si fue a continuación o minutos antes que el Fiscal de la Nación lanzó una declaración que no solamente preocuparon a todos los que estábamos ahí, sino a la Nación entera. Finalmente a continuación se aclaró y se volvió a la normalidad de lo que realmente ocurrió en este acto y finalmente felicitar a los serenos que actuaron y lamentar los hechos y desear que los heridos se recuperen lo más rápido posible, porque adicionalmente a estas personas que actuaron hay 18 personas que han sido víctimas, algunas leves pero realmente es una situación bastante compleja.

Teniente Alcalde: Continuamos en la estación de informes por lo que el Secretario General tiene el uso de la palabra.

Secretario General: Los señores regidores que tengan algún informe que presentar sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones. No hay informes en la presente estación, señor Teniente Alcalde.

3. PEDIDOS

Teniente Alcalde: Pasamos a la Estación de pedidos por lo que el Secretario General tiene el uso de la palabra.

Secretario General: Los señores Regidores que tengan algún pedido que presentar sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones, por espacio máximo de tres minutos.

Regidor Alva Arroyo: Volviendo al tema de la carta notarial de los trabajadores del SITRAMUNSI, efectivamente la carta notarial es la verificación que se ha recibido. Ya nosotros sabemos el tema de las cartas notariales porque el señor Alcalde nos envía también cartas notariales a los vecinos, a los regidores. En cuanto se refiere al SITRAMUNSI, este es un tema bien preocupante, uds no sé si han leído la carta, pero la verdad que la situación es compleja; la Municipalidad por lo que se sostiene ahí está perdiendo los diferentes procesos que cuestionaban el laudo arbitral, con lo cual se va generando una serie de obligaciones que con el largo del tiempo van a significar importantes recursos a la Municipalidad y compromisos a futuro. Definitivamente tiene que determinarse la situación actual, determinarse que es lo que ha pasado, porque no nos olvidemos que hay unos acuerdos en el mes de enero del 2015, acuerdos de Concejo respecto a la paritaria, y que se suspendían





informes técnicos legales, y de la Gerencia Municipal con los cuales se tomaron decisiones en este Concejo. Porque llegado el momento vamos a que tomar la decisión de revocar esos acuerdos. Gracias.

Teniente Alcalde: Yo quiero hacer un pedido expreso, como consecuencia de lo que mencioné anteriormente, que es el reconocimiento por acción valerosa a los siguientes miembros del Serenazgo de San Isidro:

- Danny Kurt Huamán Palomino
- Juan Carlos Gonzales Rodríguez
- José Antonio Chiquillán Peceros
- Jorge Andrés Luján Hermosa
- Martín Roberto Carlos Tardillo Arocena
- Luis Rolando Vásquez Monzombite
- José Antonio Morales Fernández
- Gustavo Roda Medrano
- Alexander Morocho Flores

Hay un grupo de Serenos que estuvieron en la clínica Ricardo Palma y hay dos serenos que son los serenos especializados motorizados Danny Huamán Palomino y Jorge Luján Hermosa que capturaron a un delincuente a bordo de una moto lineal. Entonces quiero que se consigne en la estación de pedidos para que se considere en la Orden del Día y se vote por el reconocimiento de los serenos que estuvieron en la clínica Ricardo Palma como a los que detuvieron a este delincuente en moto lineal.

Los señores regidores que estén:

¿A favor? 4 votos de los Regidores Ana Cecilia Bracamonte Guevara, Javier Paino Scarpatti, Gonzalo Rodríguez Larraín de Lavalley y Jaime Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD** y pasa a la orden del día.

Secretario General: Dejamos constancia de la incorporación del regidor Oliver Stark Preuss antes de la Orden del día.

Teniente Alcalde: Pasamos a la Orden del Día.

4. ORDEN DEL DIA

Secretario General: Señor Teniente Alcalde, como primer punto en el orden del día tenemos el siguiente:

1. **PROYECTO DE ORDENANZA QUE MODIFICA LA ORDENANZA N° 164-MSI, QUE APROBÓ EL REGLAMENTO DEL MERCADO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA META 1 DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DEL GESTION MUNICIPAL DEL AÑO 2018.**



Teniente Alcalde: Los señores regidores que tengan algún comentario al respecto.
Secretario General: Señor Teniente Alcalde no hay intervenciones.

Teniente Alcalde: Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza que modifica la Ordenanza n° 164-MSI, que aprobó el Reglamento del Mercado Municipal de San Isidro, a fin de dar cumplimiento a la meta 1 del Programa de incentivos a la mejora del Gestión Municipal del año 2018, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto. Los señores regidores que estén:

¿A favor? 5 votos de los Regidores Ana Cecilia Bracamonte Guevara, Javier Paino Scarpatti, Gonzalo Rodríguez Larraín de Lavallo, Oliver Stark Preuss y Jaime Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Secretario General: Señor Alcalde, como segundo punto en el orden del día tenemos el siguiente:

2. **PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA EL ARRENDAMIENTO BAJO LA MODALIDAD POR SUBASTA PUBLICA DE UN AREA DE 139.51 M2, QUE FORMA PARTE DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN DE 919.30 M2, DENOMINADO LA CASA DE LA CULTURA, UBICADO EN LA AVENIDA LOS INCAS N° 270 CON CALLE CHOQUEHUANCA N° 410 Y ALAMEDA PÁRROCO CONSTANCIO BOLLAR, DISTRITO DE SAN ISIDRO, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR UN "CAFÉ LITERARIO".**

Teniente Alcalde: Los señores regidores que tengan alguna intervención, sírvase levantar la mano.

Regidor Alva Arroyo: Señor teniente alcalde. Como yo lo he sustentado en la reunión de comisiones correspondiente, el Bosque el Olivar de San Isidro, tiene una Ordenanza Metropolitana que lo protege como Monumento Nacional. Es una zona residencial baja, es decir meramente residencial, ese ha sido su concepto, y sobre eso se ha desarrollado una vida tranquila, un apetecible barrio de nuestro distrito. Esta ordenanza metropolitana deja establecido que no están permitidas ninguna de las actividades comerciales que sí se establecen en otras zonas del distrito. Es decir no está permitido el uso comercial de ninguno de los predios al interior del bosque del Olivar; en consecuencia, la solicitud de la administración para que se apruebe la subasta de un área para que se desarrolle un café literario, el cual va a ser subastada a un tercero para que implemente un café, es decir desarrolle una actividad económica, emita facturas, tenga RUC, no es posible en el ordenamiento jurídico del bosque del Olivar de San Isidro. El argumento que se está utilizando para que este Concejo autorice dicha subasta, es que se trataría de un inmueble de uso público, y que dicho inmueble de uso público requiere de unos servicios complementarios como café o cafetín. Debo decirles a todos los regidores que todas las oficinas públicas, o edificios públicos deben estar ubicados en zonas donde así





lo permita. Es decir, yo no puedo poner un Ministerio en el Bosque el Olivar. Y por tanto no debería tener ningún servicio complementario, porque tienes zonificación residencial. Acuérdense lo que paso en la calle Raymundo Morales de la Torre. Allí se pretendió poner una sede de una Oficina Pública, y por zonificación no se le fue permitido. No se puede poner en una zona residencial una oficina que brinde servicios públicos. En consecuencia el pretender traer como sustento legal que un inmueble de servicio público requiere o puede dar o realizar una actividad comercial no tiene sustento. En consecuencia mi voto ha sido en contra que se subaste esta área para que se desarrolle actividad comercial. Que dicho sea de paso, de acuerdo al informe entregado por la Gerencia de Autorizaciones Urbanas no requeriría licencia de funcionamiento, por lo que no estaría bajo ningún control. Es decir, no habría ninguna responsabilidad de la autoridad si ahí ocurre algo en contra de las normas de correcto manejo. En consecuencia está demostrado normativamente, legalmente que no se puede establecer un negocio comercial. Si la administración desea hacerlo, que plantee el cambio de la zonificación, que plantee el cambio de la ordenanzas metropolitanas, y, a partir de ahí, se tomarán algunas decisiones. Pero antes, no está permitido y esa es mi posición y mi voto es en contra por la defensa del Olivar de San Isidro y su residencialidad. Muchas gracias.

Regidor Rodríguez Larraín: Yo tengo una posición antagónica a la del Regidor Jaime Alva Arroyo. Si yo me ciñera al curso de las cosas que ha dicho, pretendería que se ha visto este tema por primera vez. Este tema se ha visto en comisiones. Esto no es un tema de que se va a activar una zona comercial. Esta es una actividad complementaria de un café literario que funciona en muchos lugares del mundo. La política básicamente va a ser de atracción y no de promoción, esto no es un Starbucks que va a generar un flujo de gente que va a tomar café. Esta es gente que va a tomar café y que va a leer un libro, este va a ser un punto de reunión. Antes funcionó acá el Palacio Municipal. Y en el Palacio Municipal se pagaban gestiones, yo he ido a cursos, charlas, talleres culturales que funcionaban y no he visto que se haya violentado lo que todo el mundo coincide: que el Olivar es un símbolo inequívoco de San Isidro, además el logo de San Isidro es la hoja del olivo. Acá nadie está en contra de los vecinos; por lo contrario lo que creo que se está dando acá es un elemento para que uds. puedan disfrutar más de simplemente la contemplación. Yo sugeriría que la gente se informe, vaya a ver el plano y se den cuenta que esta no es una tergiversación de lo que ha sido; sigue teniendo la monumentalidad. Es un café de 25m², con una zona aledaña que es una zona aledaña donde la gente tiene acceso a libro. Y una terraza con 4 o 5 sombrillas que en total todo suma 139 m². Obviamente, esto tiene que gestionarse por alguien que sepa del negocio; el negocio de la municipalidad no es vender café. Si es tener una biblioteca pero esto es un modelo de negocio específico. Y yo más bien, y lo digo con toda la amabilidad, y yo creo que esto en algún momento va a generar una reacción del vecino de decir "¿por qué no lo hicimos antes?", y eso es importante. Yo quiero simplemente terminar con esto: si todo acto, se hiciera en función de cómo pensamos, esta acción se ha tomado en una votación de 8 a favor y Jaime en contra, hoy día se dirige a la tribuna, perfectamente, yo entiendo. Pero si se irroga la forma de pensar de todos, estamos equivocados. Y tu Jaime me dijiste sobre el promedio de la edad del vecino y ese vecino tiene hijos y va a tener nietos. Nosotros estamos



buscando una solución de continuidad. Yo no quiero que tener que generar el tema cuando se una emergencia, porque ya hay clamor popular que lo pide. San Isidro tiene que tener esa misma dinámica. Esto se hace con el mejor gusto. Yo sería el primero en oponerme si veo una dinámica que no es, y si se incumple con los términos de referencia seríamos los primeros de exigir que el tema se revoque. Las normas tienen que ser sumamente claras, sumamente exigentes, y que no permitan que la gente se salga por la tangente. Entonces, yo lamento la actitud de Soti pero esa actitud es porque una persona viene con una idea hecha. Esto no ha sido un diálogo, ha sido un monólogo. He tratado de exponer y he recibido bulla de una persona que se opone y yo les aseguro que ni siquiera ha revisado el plano. Yo invito a los que sean vecinos a que revisen el plano, y van a estar felices de la vida; si a me dicen que a una cuadra de mi casa voy a tener un café literario, yo digo en buena hora. Entonces, yo quiero pedir simplemente que todo el mundo guarde proporcionalidad dentro de lo que es la realidad y el discurso. Porque al fin de cuenta esto no es una actividad comercial con RUC y todo. Esto es una empresa, que ni sabemos quién es, que va a proveer un servicio que va a ser maravilloso para los vecinos. Gracias.

Teniente Alcalde: Regidor Paino

Regidor Paino Scarpatti: Señor Alcalde. Señores regidores. A mí me appena realmente que uno venga a trabajar acá y esté interesado en brindarles una biblioteca, un lugar que hemos recuperado para el vecino, con un área para que el vecino se siente y disfrute de la casa de la Cultura, disfrute del Olivar, con un área donde el vecino se puede sentar a leer un libro, leer un periódico en la mañana, con un área que si quiere el vecino puede levantarse e ir al baño, sentarse y tener una reunión con otros vecinos en el parque del Olivar. Entonces que nos digan que nosotros estamos tratando de pasar las cosas por debajo de la mesa es incorrecto y hasta ofensivo, que nos planteen que estamos tratando de hacer negocio con el Olivar, es una media verdad. Porque si nosotros, queremos cobrar un sol para que el vecino vaya al baño y encuentre un baño limpio no estamos realizando una operación comercial, no necesitamos licencia para que el señor que limpie el baño pueda comprar un par de trapos. Si el vecino que se sienta para leer el periódico quiere tomarse un café, pues se levanta y paga dos soles y se toma un café. Eso no es una actividad comercial, es una actividad cultural. Y si el vecino se puede tomar un café mientras lee el periódico, pues en buena hora. Y si no, es otra cosa, pero por eso no vamos a cancelar un centro de lectura, de cultura, de reunión porque no se puede tomar un café, y después nos van a acusar a nosotros de estar realizando actividad comercial con el café; eso es falso. Hemos estudiado bien los planos, hemos revisado bien los planos, y hemos decidido que estamos recuperando esa casa para el vecino. Así que por favor, mantengamos los niveles de proporcionalidad, y eso lo digo para el vecino que pueda estar viendo esta grabación, para el vecino que está presente, para la Sra. Zoty que siempre está tratando de ayudar pero yo creo que se está yendo por un lugar que no es, esto es un lugar donde el vecino puede sentarse a leer un libro y reunir con sus amigos, y si en ese momento vemos que se quiere vender café o se quiere vender ropa o





zapatillas por ejemplo con Concejo nos pararemos también, pero por ahora es solamente una actividad cultural.

Teniente Alcalde: No hay alusión Regidor Alva. Regidor Stark.

Regidor Stark Preuss: Yo también creo que los tiempos cambian y si hay algo que permanece es el cambio y hoy es desligable leerse un buen libro en una biblioteca con un café. Yo no entiendo a las personas que se encuentran estancadas en el pasado y hacen el escándalo que ahora están haciendo afuera. Esto no tiene nada de malo en absoluto. Hay ejemplo clarísimos en todo el mundo de que la culturalidad del sitio no se perjudica con lo que se está haciendo: acá nomás en la Huaca Pucllana tenemos un ejemplo de que se convive y no se distorsiona a nada esa parte. En todo caso, es ridículo lo que estoy escuchando ahora. Yo apoyo esto y mi voto es a favor.

Secretario General: No hay más intervenciones.

Teniente Alcalde: Se somete a votación aprobar, el proyecto de acuerdo de concejo que aprueba el arrendamiento bajo la modalidad por subasta pública de un área de 139.51 m², que forma parte de un predio de mayor extensión de 919.30 m², denominado la Casa de la Cultura, ubicado en la Avenida Los Incas n° 270 con calle Choquehuanca n° 410 y alameda párroco Constancio Bollar, distrito de San Isidro, con la finalidad de implementar un "café literario", con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto. Los señores regidores que estén:

¿A favor? 4 votos de los Regidores Ana Cecilia Bracamonte Guevara, Javier Paino Scarpatti, Gonzalo Rodríguez Larraín de Laval, Oliver Stark Preuss

¿En contra? 1 voto del regidor Jaime Alva Arroyo.

Aprobado por **MAYORÍA**.

Secretario General: Señor Teniente Alcalde, como tercer punto en el orden del día tenemos el siguiente:

3. LICENCIA SOLICITADA POR EL REGIDOR JOHAN RAMIREZ CHÁVARRY, DEL 16 AL 20 DE JULIO DE 2018, POR MOTIVOS PERSONALES.

Teniente Alcalde: Se somete a votación aprobar, con eficacia anticipada, la licencia solicitada por el regidor **JOHAN RAMIREZ CHÁVARRY**, del 16 al 20 de julio de 2018, por motivos personales, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto. Los Señores Regidores que estén:

¿A favor? 5 votos de los Regidores Ana Cecilia Bracamonte Guevara, Javier Paino Scarpatti, Gonzalo Rodríguez Larraín de Laval, Oliver Stark Preuss y Jaime Alva Arroyo.



Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Secretario General: Señor Teniente Alcalde, como cuarto punto en el orden del día tenemos el siguiente:

4. LICENCIA SOLICITADA POR LA REGIDORA ANA CECILIA BRACAMONTE GUEVARA, DEL 18 AL 24 DE JULIO DE 2018, POR MOTIVOS PERSONALES

Teniente Alcalde: Se somete a votación aprobar, con eficacia anticipada, la licencia solicitada por la regidora **ANA CECILIA BRACAMONTE GUEVARA**, del 18 al 24 de julio de 2018, por motivos personales, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto. Los Señores Regidores que estén

¿A favor? 5 votos de los Regidores Ana Cecilia Bracamonte Guevara, Javier Paino Scarpatti, Gonzalo Rodríguez Larraín de Laval, Oliver Stark Preuss y Jaime Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Secretario General: Señor Teniente Alcalde, como quinto punto en el orden del día tenemos el siguiente:

5. PROYECTO DE ACUERDO QUE RECONOCE POR ACCIÓN VALEROSA EN EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, A LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL SERENAZGO DE SAN ISIDRO:

- DANNY KURT HUAMÁN PALOMINO
- JUAN CARLOS GONZALES RODRÍGUEZ
- JOSÉ ANTONIO CHIQUILLÁN PECEROS
- JORGE ANDRÉS LUJÁN HERMOSA
- MARTÍN ROBERTO CARLOS TARDILLO AROCENA
- LUIS ROLANDO VÁSQUEZ MONZOMBITE
- JOSÉ ANTONIO MORALES FERNÁNDEZ
- GUSTAVO RODA MEDRANO
- ALEXANDER MOROCHO FLORES

Teniente Alcalde: Se somete a votación aprobar, el proyecto de Acuerdo que reconoce por acción valerosa en el cumplimiento del servicio, a los siguientes miembros del Serenazgo de San Isidro:

- DANNY KURT HUAMÁN PALOMINO
- JUAN CARLOS GONZALES RODRÍGUEZ
- JOSÉ ANTONIO CHIQUILLÁN PECEROS
- JORGE ANDRÉS LUJÁN HERMOSA
- MARTÍN ROBERTO CARLOS TARDILLO AROCENA
- LUIS ROLANDO VÁSQUEZ MONZOMBITE





- JOSÉ ANTONIO MORALES FERNÁNDEZ
- GUSTAVO RODA MEDRANO
- ALEXANDER MOROCHO FLORES

Con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto. Los señores regidores que estén:

¿A favor? 5 votos de los Regidores Ana Cecilia Bracamonte Guevara, Javier Paino Scarpatti, Gonzalo Rodríguez Larraín de Lavalle, Oliver Stark Preuss y Jaime Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Secretario General: Señor Alcalde no hay más temas en el Orden del Día.

Teniente Alcalde: Siendo Las 17:45 horas y habiéndose agotado los temas de agenda, se levanta la Sesión. Muchas Gracias.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
HUGO MILKO ORTEGA POLAR
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
JAVIER BEDOYA DENECRI
Teniente Alcalde
Encargado del despacho de Alcaldía